

**COMERCIO
INDUSTRIAL MECÁNICO CIME,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en nuestro domicilio social, calle Alameda Urquijo, número 25, de Bilbao, el día 22 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, el día 23 de junio de 2002, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, y aplicación del Resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a la reserva voluntaria, por importe de 4,80 euros por acción.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, e, igualmente, tienen derecho a obtener de la sociedad, si lo solicitan, la entrega y envío de forma gratuita de todos los citados documentos.

Bilbao, 5 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo.—12.499.

**CONCESIONARIA
BARCELONESA, S. A.**

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas del 16 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en el salón de actos de edificios «Trade», de Barcelona, acordó ampliar el capital social en la suma máxima de 300.500 euros, con una prima de emisión de 273,33 euros por cada nueva acción creada, dejándolo establecido en 1.202.000 euros, mediante la emisión de 5.000 nuevas acciones (numeradas del número 15.001 al 20.000), de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, que deberán ser nominativas y a desembolsar contra aportaciones dinerarias, previniéndose expresamente que las acciones puedan ofrecerse libremente a terceros, por el órgano de administración, en el caso de que no sean suscritas por los accionistas en el plazo de un mes, y que el aumento de capital quede limitado únicamente a la cuantía de las suscripciones efectuadas, en el caso de que no se produzca la suscripción del total importe de 300.500 euros, al suscribirse deberá desembolsarse el 25 por 100 del valor de las acciones y la totalidad de la prima de emisión.

Barcelona, 25 de marzo de 2002.—Joaquim Mata Ferris.—12.165.

**CONSTRUCCIONES MECÁNICAS
VASCAS, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
TALLER MECÁNICO ETXEBARRI,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

Se pone en conocimiento que la operación de fusión que se propone a las respectivas Juntas gene-

rales, consiste en la fusión por absorción de «Taller Mecánico Etxebarri, Sociedad Anónima Laboral», con traspaso en bloque de su patrimonio en favor de la sociedad absorbente «Construcciones Mecánicas Vascas, Sociedad Limitada», sociedad ésta que es titular de la totalidad de las acciones de «Taller Mecánico Etxebarri, Sociedad Anónima Laboral» y que adquirirá la totalidad del patrimonio por sucesión universal de conformidad con el artículo 233 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y partícipes de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores. Las operaciones de la sociedad «Taller Mecánico Etxebarri, Sociedad Anónima Laboral», se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del día 31 de enero de 2002. No existirán en la sociedad absorbente titulares de participaciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las participaciones. No se concederán ventajas especiales a favor de expertos independientes que pudieran intervenir en el proyecto de fusión ni a los Administradores de las sociedades que se fusionan. En virtud de lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procederá aumento de capital en la sociedad absorbente, por lo que no se prevé modificación estatutaria alguna. A los efectos previstos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se someterá a la aprobación de la Junta general de ambas sociedades, como Balance de fusión, el cerrado a fecha 31 de enero de 2002. Las sociedades están exceptuadas de la obligación de verificar dichos Balances por Auditor de cuentas en virtud de lo previsto en el artículo 203 de la Ley citada. En dicho Balance los Administradores no han introducido ninguna modificación de las valoraciones que resultan de los asientos contables.

Bilbao, 6 de febrero de 2002.—El Administrador único de ambas sociedades.—12.715.

1.ª 15-4-2002

**CONSULBIC SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38, 2.º, el día 7 de mayo de 2002 a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 8 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la apro-

bación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Bilbao, 31 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.331.

**CONTECINOX, S. L.
(Sociedad cedente)**

**FARCINOX, S. A.
(Sociedad cesionaria)**

Cesión global de Activo y Pasivo

Se hace público que las Juntas universales de la mercantiles «Contecinox, Sociedad Limitada» y «Farcinox, Sociedad Anónima» acordaron por unanimidad el 1 de abril de 2002, la cesión global de Activos y Pasivos de «Contecinox, Sociedad Limitada» a «Farcinox, Sociedad Anónima», lo que implica la disolución y extinción sin liquidación de la cedente, produciéndose una sucesión universal obligatoria frente a terceros del cesionario. La cesión se hace conforme a lo previsto en el artículo 117 de la LRSL, al 246 del RRM y al 266 de la LSA. Las operaciones de la cedente serán realizadas por el cesionario a partir de hoy día 1 de abril de 2002.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación.

Pedro Muñoz, 9 de abril de 2002.—Por la sociedad cedente, un Administrador solidario, y por el cesionario, otro.—13.177.

**COPA AMÉRICA DESAFÍO
ESPAÑOL, S. A.**

(En liquidación)

Se publica a los efectos legales pertinentes el Balance final de la sociedad unipersonal, que contiene los activos y pasivos cedidos globalmente a su accionista único la Fundación Vela Española, conforme a las decisiones adoptadas por dicho socio único en 1 de agosto de 2001 y 12 de marzo de 2002.

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	284.706,35
Propiedad industrial	6.966,32
Inmovilizado material	15.483,01
Clientes	5.228,81
Hacienda Pública deudora	23.988,86
Inversiones financieras temporales	387.868,63
Caja euros	159,83
Banco e Inst. crédito c.c. euros	6.140,49
Total Activo	730.542,30
Pasivo:	
Capital social	132.222,66
Reservas y remanentes	381.651,08
Amort. Acum. Inmov. Inmaterial ..	6.168,18
Amort. Acum. Inmov. Material	15.483,01
Acreedores prestación de servicios	97.056,52
Hacienda Pública deudora	540,00
Provisiones de gastos	97.420,85
Total Pasivo	730.542,30

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Liquidador, Alfonso Gómez-Jordana.—12.320.